

Fortalecer la educación de los hijos

Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia*

Mauricio Echeverría Gálvez*

Sumario

El artículo expone, paso a paso, el contenido del capítulo séptimo de *Amoris Laetitia*. Ello es complementado por algunas observaciones acerca de las opciones pedagógicas presentes en el texto, sus fundamentos y sus relaciones con el resto de la exhortación.

Se subdivide en cuatro partes: la primera es una introducción general sobre el tema de la educación en el Papa Francisco y en el documento estudiado; la segunda parte expone el contexto y la estructura del capítulo séptimo, además de los primeros números del mismo; en las partes tercera, cuarta y quinta, se desarrollan respectivamente las áreas de educación moral, sexual y de fe, siguiendo el mismo orden del texto.

Palabras clave: educación, familia, Francisco, moral, magisterio.

* Doctor en Filosofía, por la Universidad Angelicum de Roma. Licenciado en Filosofía, por la Universidad Católica de Chile. Bachiller en Filosofía, por la Universidad Gregoriana de Roma. Docente de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Chile. Director del Instituto Berit de la Familia, Universidad Santo Tomás, Chile. Correo electrónico: mecheverria@santotomas.cl

□

Strengthen the education of the children.

Post-Synodal Apostolic exhortation *Amoris Laetitia*

Summary

The article presents, step by step, the content of chapter seven of *Amoris Laetitia*. This is accompanied by some observations about the pedagogical options present in the text, its foundation and relationship with the rest of the document. The work is subdivided in four parts: the first is a general introduction on the topic of education in the ministry of Pope Francis and in the document under examination; the second part presents the context and the structure of the seventh chapter, as well as of the first numbers of this chapter; in third, fourth and fifth parts we find the topics of moral, sexual and faith education, following the outline of the document.

Key words: education, family, Francis, moral, Magisterium.



I. INTRODUCCIÓN

Aunque no ha recibido la atención mediática de otros temas y pasajes de *Amoris Laetitia*, la presencia y el tratamiento del tema educativo es una de las grandes novedades y uno de los mayores aportes de la exhortación postsinodal.

En efecto, la educación ha sido una preocupación relevante en la acción pastoral y en el magisterio de Francisco. Ya desde antes de su pontificado, monseñor Jorge Bergoglio se había referido en repetidas ocasiones a los problemas y desafíos de la educación¹. Luego, durante sus tres años a la cabeza de la Iglesia, ha aludido a la materia en numerosos discursos, saludos y mensajes; en particular, en aquellos dirigidos a la Congregación para la Educación Católica y a otros Dicasterios, a Conferencias Episcopales, en sus viajes y en encuentros con educadores y estudiantes (como en el Congreso Mundial de Educación Católica de noviembre pasado). Como iniciativa educativa concreta, el Papa ha impulsado la “Red Mundial de Escuelas para el Encuentro”, *Scholas Ocurrentes*, para promover la vinculación de todas las escuelas del mundo y apoyar, especialmente, a las escuelas de menores recursos.

¹ Cf. BERGOGLIO, Jorge Mario, Papa Francisco. *A los educadores*. Madrid: Romana / Roma: Libreria Editrice Vaticana, 2014. Este libro recoge una antología de homilías, cartas pastorales y mensajes pronunciados por el Papa Francisco cuando todavía era cardenal y arzobispo de Buenos Aires, respecto del tema de la educación, entre los años 2008 y 2012.



Sobre la educación de los hijos específicamente, Francisco ha hablado en diversos encuentros con las familias y con el Pontificio Consejo para la Familia. Pero tal vez sus principales intervenciones al respecto han sido dentro del ciclo dedicado a la familia en sus catequesis de las audiencias de los miércoles, entre el 10 de diciembre de 2014 y el 16 de septiembre de 2015², es decir, justo entre las dos asambleas sinodales convocadas por él para abordar los desafíos pastorales y la misión de la familia. En particular, la catequesis de la audiencia del día 20 de mayo de 2015 estuvo dedicada a la “natural vocación de la familia a educar a los hijos”. De hecho, a lo largo de la exhortación *Amoris Laetitia* aparecen 48 citas de estas catequesis; 7 de ellas dentro del capítulo séptimo que aquí consideraremos³.

Además de las referencias a la educación en familia dentro de su ciclo de catequesis “intersinodal”, el Papa volvió a insistir en el punto pocos días después de concluido este, el sábado 3 de octubre, durante la vigilia de oración previa al inicio de la segunda asamblea sinodal:

“La familia... es el lugar de discernimiento, donde se nos educa para descubrir el plan de Dios para nuestra vida y saber acogerlo con confianza. La familia es lugar de gratuidad, de presencia discreta, fraterna, solidaria, que nos enseña a salir de nosotros mismos para acoger al otro, para perdonar y sentirse perdonados”⁴.

Tal insistencia de Francisco respondía quizás al lugar más bien modesto que había ocupado el tema de la educación en la anterior asamblea sinodal. En efecto, la *Relatio Synodi* de la asamblea

² Recogidas en: FRANCISCO. *Desafíos de la familia*. Madrid: Ciudad Nueva, 2015.

³ Es la fuente más citada en el capítulo, junto con las relaciones finales de ambos sínodos (también 7 citas en conjunto), frente a solo 6 citas restantes de fuentes diversas.

⁴ FRANCISCO. *Discurso en la vigilia de oración preparatoria de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2015. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151003_veglia-xiv-asamblea-sinodo.html

extraordinaria de 2014 lo había confinado a un apéndice final con solo dos números: el 60 y el 61⁵.

Sin embargo, a pesar de las insistencias papales y del aumento en sugerencias sobre el tema (tanto en las propuestas de las iglesias locales como en las intervenciones de los padres sinodales), el subcapítulo dedicado a la educación de los hijos en la “Relación Final” de la asamblea ordinaria de 2015 crecería nada más que en un número –de dos a tres–, en los puntos 66, 67 y 68⁶.

En cambio, la exhortación postsinodal *Amoris Laetitia* dedicará a la educación la impresionante suma de 34 números explícitos: 2 números (84 y 85) en el capítulo tercero, “La mirada puesta en Jesús: vocación de la familia”, y 32 números (259 a 290) en el capítulo séptimo completo, “Fortalecer la educación de los hijos”. Además, la misión educadora de la familia aparecerá en muchísimos otros pasajes, a lo largo de la exhortación. De esta manera, Francisco reivindica la relevancia de la educación de los hijos para los nuevos énfasis que se necesitan en la pastoral familiar. No bastará con repetir un par de referencias doctrinales; será necesario ofrecer a los padres orientaciones claras para ayudarlos en su tarea formativa prioritaria: “¿quiénes se ocupan hoy de fortalecer los matrimonios, (...) de acompañarlos en su rol educativo (...)?”⁷.

De esta manera, en *Amoris Laetitia* el Papa es consecuente con la convicción tradicional del Magisterio de la Iglesia sobre la primacía educativa de la familia: “*me parece muy importante recordar que la educación integral de los hijos es «obligación gravísima», a la vez que «derecho primario» de los padres (...) un derecho esencial e insustituible que están llamados a defender y que nadie debería pretender quitarles*”⁸ (ni el Estado, ni la escuela, ni la misma Iglesia);

⁵ Cf. SÍNODO DE LOS OBISPOS. *Relatio Synodi*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 2014.

⁶ Cf. Ídem. *Relación Final del Sínodo de los Obispos al Santo Padre Francisco*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 2015.

⁷ FRANCISCO, *Amoris Laetitia, la alegría del amor. Exhortación apostólica postsinodal*. Bogotá: San Pablo, 2016, n. 52.

⁸ *Ibíd.*, n. 84.



“quienes han recibido el sacramento del matrimonio se convierten en verdaderos ministros educativos, porque cuando forman a sus hijos edifican la Iglesia, y al hacerlo aceptan una vocación que Dios les propone”⁹.

Toda la exhortación está dedicada desde el encabezado “a los esposos cristianos”, como a unos de sus destinatarios principales, para ser aprovechada por ellos en primer lugar: *“tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar”¹⁰*. Es a ellos, a los padres, a quienes ante todo está dirigido el capítulo séptimo, para ayudarlos a que realicen su función educativa, –tan importante y que se ha vuelto muy compleja– *“de un modo consciente, entusiasta, razonable y apropiado”¹¹*. Francisco se detiene “especialmente en este punto”, le dedica un capítulo completo, para mostrar con su propio ejemplo lo que él pide a toda la Iglesia: *“colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa”¹²*.

Veremos, a continuación, cómo se encuadra y articula el capítulo séptimo dentro de la exhortación y cuáles son los subtemas que aborda. Después haremos algunas consideraciones sobre cada subtema por separado.

II. CONTEXTO Y ESTRUCTURA DEL CAPÍTULO SÉPTIMO

Las relaciones finales de los dos sínodos se habían dividido en tres partes, siguiendo el esquema del ver, juzgar y actuar. La educación de los hijos era tratada en ambos documentos sinodales al final, en sus terceras partes dedicadas a las propuestas pastorales. El orden seguido por el Papa en *Amoris Laetitia*, en cambio, es más complejo. El texto se divide, no en tres partes, sino en nueve grandes capítulos. Las propuestas pastorales quedan también hacia el final de la exhortación, pero no en una división conjunta explícita,

⁹ *Ibíd.*, n. 85.

¹⁰ *Ibíd.*, n. 7.

¹¹ *Ibíd.*, n. 259.

¹² *Ibíd.*, n. 85.

sino de hecho, en los capítulos seis, siete y ocho, más un último capítulo sobre espiritualidad familiar.

Que uno de los nueve capítulos del nuevo documento guía para la pastoral familiar en toda la Iglesia esté consagrado por entero a la educación habla por sí solo sobre la relevancia conferida allí al tema. Pero resulta todavía más significativo el hecho de que dicho capítulo sea uno de los tres de la parte práctica, es decir, que un tercio (o un cuarto, si incluimos el capítulo nueve) de los “nuevos caminos pastorales” propuestos por Francisco para la praxis eclesial se reserve para la educación de los hijos. ¿Serán capaces los órganos de pastoral de asumir ese “peso específico” querido por el Papa para el área formativa familiar, dentro de sus futuros programas, esfuerzos y acciones?

Agreguemos otra observación contextual. El breve subcapítulo asignado al tema de la educación de los hijos en las relaciones conclusivas sinodales (junto al tema de la transmisión de la vida), colocado ahí en la tercera parte pastoral, no es recogido en la exhortación dentro de su capítulo séptimo (salvo por un par de referencias marginales), sino en su capítulo tercero, que contiene las enseñanzas de la Iglesia sobre familia, es decir, que corresponde al “juzgar”, no al “actuar”. En otras palabras, el actuar educativo que recomienda y detalla el Papa en el capítulo séptimo es tan urgente, práctico y concreto, que la propuesta educativa de los sínodos palidece en comparación y queda relegada a una categoría más bien doctrinal, o sea, teórica.

En cuanto a la estructura interna del capítulo “Fortalecer la educación de los hijos”, podemos observar la siguiente subdivisión: un primer número introductorio sin subtítulo (259) y, luego, siete apartados con subtítulos: 1) “¿Dónde están los hijos?” (nn. 260-262); 2) “Formación ética de los hijos” (nn. 263-267); 3) “Valor de la sanción como estímulo” (nn. 268-270); 4) “Paciente realismo” (nn. 271-273); 5) “La vida familiar como contexto educativo” (nn. 274-279); 6) “Sí a la educación sexual” (nn. 280-286); y 7) “Transmitir la fe” (nn. 287-290).



La extensión de los apartados subtítulos es bastante desigual. Hay tres apartados compuestos por tres números, un apartado con cuatro números, uno con cinco números, uno con seis y un apartado con siete números. Pero, en realidad, subyace una división conceptual más de fondo para todo el capítulo. En efecto, pueden distinguirse en él tres grandes subtemas, que corresponden a tres áreas formativas; en orden: 1° educación moral (apartados 2 a 5); 2° educación sexual (apartado 6) y 3° educación en la fe (apartado 7). Estas son las tres grandes áreas que los padres sinodales¹³ (y, en general, el Magisterio de la Iglesia) reconocen como prioritarias para educar a los hijos en la familia. Pero aquí Francisco se hace cargo de las mismas y las desarrolla con un grado de detalle inusual. Antes de analizar cada uno de los tres subtema señalados, digamos algunas palabras acerca del número introductorio y del primer apartado, “¿Dónde están los hijos?”.

Por cierto, el texto del número 259 es muy breve y ya lo citamos en gran parte más arriba, al destacar a los padres como destinatarios de toda la exhortación y del capítulo séptimo en particular. Sin embargo, cabe notar allí una aparente contradicción con nuestra división temática, ya que el Papa habla en esa suerte de introducción solo del “desarrollo moral de los hijos” y, al parecer, querría detenerse en el resto del capítulo únicamente en “esta función educativa” moral.

Una posible explicación sería que el autor quería introducir en ese número no al capítulo completo, sino solo a la primera área, de educación moral, o sea, a los números 263 a 279. Pero, en tal caso, lo lógico sería encontrar también introducciones similares al inicio de los otros dos subtemas –educación sexual y de fe– y no sucede así. Una segunda opción sería presumir un descuido del escritor o, en todo caso, un énfasis mayor dado al área moral, sobre las otras dos, quizás por la “importancia” y “complejidad” actual de la primera. La tercera explicación consistiría en entender la educación sexual como una parte de la educación moral (así ha sido tradicio-

¹³ Cf. *Relación final* 2015, n. 66.

nalmente, dentro de la formación de la virtud de la templanza)¹⁴. ¿Y la educación en la fe? Esta parecería conectarse con las dos anteriores como un cierto marco o característica global de la educación de los hijos en la familia cristiana, como se sugiere en el inicio del primer número de esa tercera área¹⁵.

Como sea, en cualquiera de las tres hipótesis, y además por la extensión específica dedicada al área de formación ética (17 números, frente a los 11 en conjunto para las otras dos áreas: sexual y religiosa) y por su ubicación antecedente en el capítulo, no cabe duda de que el Papa ha querido darle prioridad a la formación moral dentro del desafío educativo familiar.

No dejemos pasar una última observación sobre este brevísimo párrafo introductorio. En sus palabras iniciales, se afirma que *“los padres siempre inciden en el desarrollo moral de sus hijos, para bien o para mal”*. Y califica tal función de *“inevitable”*. O sea, la educación de los propios hijos no es solo un derecho –primario, esencial e insustituible– sino también un efecto inevitable de su relación cotidiana con ellos, ya sea que se advierta o no dicho efecto. De esta manera, con indudable realismo, Francisco zanja un debate teórico sobre la supuesta neutralidad moral que deberían procurar los adultos para no imponer una determinada visión a los menores. Ello es simplemente imposible, reconoce el Papa, así que más vale que lo *“realicen de un modo consciente, entusiasta, razonable y apropiado”*¹⁶.

¹⁴ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2337- 2359.

¹⁵ *“La educación de los hijos debe estar marcada [‘caratterizzata’ es el término original en italiano] por un camino de transmisión de la fe...” Amoris Laetitia*, n. 287.

¹⁶ No se trata solo de un efecto psicosocial fatídico, sino de un camino necesario para el crecimiento moral sano de cualquier niño. Por ello, debe asumirse de un modo consciente y apropiado. *“Se han escrito miles de libros para decir que no hay que proponer nada a los chavales, que no hay que influenciarles, que no se debe proponer una hipótesis explicativa de la realidad porque esto mermaría su libertad (...). Sin embargo, si el hijo crece con una duda sistemática o una incertidumbre constante, percibirá la realidad como algo contrario a su naturaleza, no podrá entenderla y quedará confuso. (...) Los padres deberían tratar de ser una propuesta viviente para sus hijos (...). Hemos traído al mundo un hijo que nos mira las veinticuatro horas del día, siempre nos mira, y ¿qué es lo que ve?”* NEMBRINI, Franco. *El arte de educar. De padres a hijos*. Madrid: Encuentro, 2014, pp. 56-59.



Digamos algo, ahora, sobre el primer apartado, titulado “¿Dónde están los hijos?” y que abarca tres números. Este apartado precede a las que hemos definido como tres áreas de formación, y lo hace llamando la atención sobre un supuesto formativo global y profundo: la necesidad de que los padres se interesen por la “situación existencial” de sus hijos. Describe tal supuesto como el esfuerzo por comprender dónde están los hijos “desde el punto de vista de sus convicciones, de sus objetivos, de sus deseos, de su proyecto de vida”; esto es, la situación de su alma, no solo su localización física.

La localización física de los hijos sí es valorizada primero, en el número 260, en cuanto se resalta el valor de que los padres no los dejen abandonados, sino que compartan con ellos y sepan con quién están. Pero, en el siguiente número se advierte en contra del extremo nocivo de obsesionarse “por controlar todos sus movimientos”. Se explica, en ese sentido, que la educación implica fortalecer al hijo para que sea capaz de enfrentar por sí mismo los desafíos. Y, en el número 262, se desarrolla más esta idea de que “la educación entrena la tarea de promover libertades responsables”. Idea que será reiterada a lo largo de todo el capítulo, en un intento por enfatizar cómo una adecuada formación parental no coarta sino que potencia la autonomía, la identidad y la libertad de los hijos¹⁷.

Tal advertencia hacia los padres obsesivos recuerda al concepto de “padres helicópteros”, que sobrevuelan constantemente

¹⁷ En una línea parecida, advertía la psicóloga y filósofa Mercedes Palet: “En la actualidad y desde distintas orientaciones psicológicas y pedagógicas, se propone que uno de los remedios para, por ejemplo, la prevención de las toxicomanías en la infancia y preadolescencia es la práctica del deporte o el iniciar a los niños en un amplio abanico de actividades. Se considera que cuanto más ocupado y vigilado por adultos esté el niño, tanto menos tiempo y ocasión tendrá de exponerse a situaciones que no pueden ser directamente controladas por los padres. Sin ánimo de criticar ni desautorizar una tal opción que, por otra parte, exige una gran esfuerzo monetario de los padres, debe, sin embargo, afirmarse, que la mejor manera de conseguir que los hijos escapen y resistan influencias nocivas no consiste solamente en procurar que los hijos adquieran nuevas habilidades y aficiones que les interesen y aparten de ciertas situaciones e influencias, sino, principalmente, en conseguir el aumento de los hábitos buenos. (...) En este sentido, los padres, en la vida familiar del hogar, fomentan el ejercicio continuado del autodomínio (...)”. PALET, Mercedes. *La familia: educadora del ser humano*. Barcelona: Editorial Balmes, 2000, pp. 212-213.

sobre sus hijos para evitarles problemas y peligros. Dicho concepto fue desarrollado a partir de las obras de Madeline Levine sobre los hijos de familias cuyos padres no desean para sus hijos las mismas carencias que ellos padecieron y procuran que “nada les falte”, sin darse cuenta de que así les impiden aprender el manejo de la frustración¹⁸. El desarrollo tecnológico ha multiplicado las opciones de seguimiento y “espionaje” hacia los hijos, a través de cámaras, celulares, pulseras y relojes inteligentes, que van claramente en contra del modelo formativo propuesto aquí por el Papa.

III. EDUCACIÓN MORAL

Como hemos anticipado, la primera y más importante área formativa desarrollada en el capítulo séptimo, la educación moral, abarca 17 números y 4 apartados: “Formación ética de los hijos”, “Valor de la sanción como estímulo”, “Paciente realismo” y “La vida familiar como contexto educativo”.

Advirtamos, en primer lugar, cómo el Papa utiliza indistintamente aquí el término “ética” y “moral”, tanto en relación con la educación como en otros contextos¹⁹. Sabemos que a lo largo de la historia del pensamiento las distinciones entre ambos términos han sido innumerables, más de allá de su común significado original en lengua griega y latina respectivamente. Como sea, en este artículo, siguiendo el ejemplo del autor, también los usamos como término equivalentes.

En cuanto al esquema general, parece claro que el primer apartado establece las bases generales para la formación ética de los hijos, mientras que los otros tres apartados se centran cada uno de ellos en algún aspecto más específico de dicha función.

¹⁸ El primer libro fue: LEVINE, Madeline. *El precio del privilegio. Cómo la presión de los padres y las ventajas materiales están creando una generación de jóvenes desvinculados e infelices*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010. Seguido luego por: *Teach Your Child Well, Parenting for Authentic Success*. New York: Harper, 2012.

¹⁹ El término “moral” y sus derivados aparecen 30 veces en toda la exhortación, 8 de ellas dentro del capítulo séptimo; mientras que “ética” y sus variantes son usados solo en 7 ocasiones en todo el texto, 5 de las cuales dentro del capítulo sobre la educación.



¿Cómo se articula a su vez el primer apartado, general, la “Formación ética de los hijos”? Comienza con un número (263) destinado a plantear un requisito fundamental para dicha formación: la confianza hacia los propios padres. Confianza que debe ser ganada y cuidada por parte de los progenitores. Mientras que los otros cuatro números de este primer apartado (264-267) explican los fundamentos de una formación moral centrada en el desarrollo progresivo de virtudes. Resulta significativa la elección de este enfoque formativo por parte del Papa.

Así es. La educación en virtudes morales fue elaborada sistemáticamente por Aristóteles, reinó en el pensamiento pedagógico y moral de la Antigüedad, fue recuperada y perfeccionada en la Edad Media por santo Tomás de Aquino, pero fue enseguida abandonada –dentro del mundo cristiano²⁰– en favor del enfoque centrado en la formación de la conciencia para la obediencia a la ley. Luego, la autonomía racional promovida por la Modernidad terminó por reducir la ley moral a un imperativo categórico autofundado en su necesidad lógica; por lo cual la formación ética pasó a centrarse en el desarrollo del juicio moral autónomo por parte de cada persona; ello inspiraría, por ejemplo, el método de análisis de dilemas formulado por Kohlberg. Tal racionalismo formal intentó ser compensado por la teoría de los valores de Scheler, que dio origen a una concepción y a una terminología educativa en torno a los valores morales, todavía vigente en nuestro lenguaje.

De hecho, en *Amoris Laetitia* se utiliza varias veces el término “valor” en sentido moral y formativo, incluso en el capítulo séptimo. Pero en el número 266 de este apartado se explica la relación y la superioridad de la educación en virtudes con respecto de la educación en valores: la necesidad de interiorizar estos y traducirlos en comportamientos morales sanos y estables.

Por cierto, el enfoque centrado en las virtudes ha vuelto a ponerse de moda hace pocos años, en campo filosófico, pedagógico

²⁰ Se mantuvo el término “virtud”, sobre todo para las virtudes teologales, pero no en el enfoque de la formación moral centrada en el desarrollo de virtudes.



y teológico, a partir de las obras de MacIntyre, debido a la necesidad de encontrar orientaciones formativas más prácticas, integrales y comunitarias. Una de las metodologías clásicas rescatada por esta nueva corriente es la de las narraciones ejemplificadoras de virtudes, para niños y jóvenes²¹.

Aunque Francisco se ha referido varias veces durante su pontificado a las virtudes morales en general y sobre todo a algunas de ellas en particular, no había desarrollado ampliamente el tema en contexto educativo. Sí lo hizo pocos días antes de terminar la exhortación apostólica postsinodal, en su discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Academia Pontificia para la Vida, el 3 de marzo de 2016. Allí expuso el significado y la necesidad de la virtud moral para realizar plenamente el bien del hombre y garantizar que el bien sea realmente respetado en la promoción de la vida.

En los números 264 y 265 de *Amoris Laetitia* se explica incluso con mayor detalle que es necesario formar a los hijos en virtudes para que estos obren bien, ya que para ello no bastan los juicios adecuados y las convicciones sólidas. Además, hace falta ayudar a que el hijo capte el bien moral como algo conveniente para él y que forme en esa dirección su voluntad, costumbres, hábitos e inclinaciones afectivas. Como aclara en el número 267, la virtud es un principio interno y estable del obrar, que salvaguarda y orienta la libertad.

En este primer apartado genérico, los medios formativos recomendados son aquellos activos (que fomenten la repetición consciente, libre y valorada de comportamientos buenos), las motivaciones o estímulos (premios, modelos, símbolos) y el diálogo apropiado e inductivo (revisiones del modo de actuar; exhortaciones, reflexiones).

A continuación se pasa a los tres apartados sobre aspectos específicos de la formación ética. Primero, el conflictivo tema del

²¹ Para todo el tema del enfoque en virtudes puede verse: ABBÀ, Giuseppe. *Felicidad, vida buena y virtud*. Barcelona: Eiusa, 1992.



“Valor de la sanción como estímulo”²². Todos sabemos cómo se ha pasado en los últimos años de un excesivo y sancionatorio uso del castigo en educación a un intento igualmente desastroso de eliminarlo por completo. El planteamiento del texto al respecto es equilibrado, profundo y muy positivo. Destaca la función de la sanción para sensibilizar al niño ante las consecuencias de sus malas acciones y para enseñarle a pedir perdón (n. 268). Pero advierte severamente sobre no abusar de la misma, para no dejarse llevar por la ira y terminar por “exasperar a los hijos”, sino siempre corregirlos con amor (n. 269). De ese modo, la sanción no coartará el impulso positivo del niño, sino que se convertirá en un recurso pedagógico para estimularlo a ir más allá (n. 270).

Es interesante notar que el abordaje de la disciplina formativa en este apartado va más allá de un pragmático “rayado de cancha”, que establezca o negocie las reglas del juego y las eventuales consecuencias de no respetarlas. Ni siquiera como un necesario juego psicológico de enfrentamiento a límites, donde el niño pruebe sus fuerzas y verifique la atención que le prestan sus padres. No. La visión de la disciplina constructiva para el camino emprendido por el niño hacia su madurez responde aquí, en cambio, al enfoque de las virtudes; sigue la línea de lo propuesto en su momento por Aristóteles²³ y por santo Tomás de Aquino: como necesaria autodisciplina, que en casos extremos debe ser inducida en los hijos que no la posean, hasta que ellos la adquieran y encuentren el sentido y el gusto en hacer voluntariamente el bien²⁴.

²² Ya en el inicio del número 17, en el capítulo primero de la exhortación, se registraban las referencias de seis pasajes del libro de los Proverbios, como prueba de que “*los padres tienen el deber de cumplir con seriedad su misión educadora*”. Tales pasajes aluden, precisamente, a la necesidad de que los padres apliquen la disciplina a los hijos para asegurar su vida recta en el futuro.

²³ Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, X, 9.

²⁴ “*El hombre tiene por naturaleza una cierta disposición para la virtud; pero la perfección de esta virtud no la puede alcanzar sino merced a la disciplina (...). Ahora bien, no es fácil que cada uno de los individuos humanos se baste a sí mismo para imponerse aquella disciplina. (...) De ahí que esta disciplina conducente a la virtud ha de serle impuesta al hombre por los demás. Pero con cierta diferencia. Porque para los jóvenes que, por su buena disposición, por la costumbre adquirida o, sobre todo, por un don divino, son inclinados a las*



En el siguiente apartado, “Paciente realismo”, se recomienda a los padres una gradualidad pedagógica para proponer a los hijos pasos pequeños de progreso moral (nn. 271 y 273). Resuena aquí el principio de la “ley de gradualidad” pastoral, debatido en los recientes sínodos, y recogido en el primer apartado del capítulo octavo de la exhortación, entendiéndolo ahí como “*una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres*”, “*según diversas etapas de crecimiento*” (n. 295).

Entre medio, en el número 272, el paciente realismo viene aplicado al caso particular de niños con malas experiencias morales, como los anti ejemplos de sus propios padres. Para ellos, se recomienda desarrollar procesos de curación previos a mayores exigencias morales. También se propone enseñarles a distinguir con analogía los diversos grados de vivencia de los valores en cada persona, para que puedan comprender la situación de sus padres y rescatar en ellos lo que haya de positivo.

Al final del apartado (n. 273) aparece una distinción entre acto “voluntario” y acto “libre”, para comprender cómo la libertad puede estar condicionada y necesitada de educación, a pesar de una adhesión plena de la voluntad, por ejemplo en el caso de la drogadicción.

El último apartado del área de educación ética se explyea sobre “La vida familiar como contexto educativo”. En ese sentido, se destaca la gran influencia de la familia como primera escuela de valores para toda la vida. Entre tales valores se consideran la esperanza, la sociabilidad, la ecología integral, la sensibilidad ante el sufrimiento y el buen uso de las tecnologías de la comunicación (nn. 274-278).

*obras de virtud, basta la disciplina paterna, que se ejerce mediante consejos. Mas como hay también individuos rebeldes y propensos al vicio, a los que no es fácil persuadir con palabras, a éstos era necesario retraerlos del mal mediante la fuerza y el miedo, para que así (...) ellos mismos, acostumbrándose a esto, acabaran haciendo voluntariamente lo que antes hacían por miedo al castigo, llegando así a hacerse virtuosos”. DE AQUINO, Tomás. *Suma Teológica*, I-II, q.95, a.1.*



Cabe agregar que en el número 53 de la exhortación se había mencionado también la capacidad de la familia *“de amar y enseñar a amar”*. Y en el capítulo quinto se había especificado el aporte educativo de cada uno de los miembros de la familia: de la madre y del padre, tanto juntos como por separado (nn. 172-177), de los abuelos y de los hermanos (nn. 191-195).

A pesar del inmenso valor educativo del contexto familiar, en el último número de este apartado (n. 279) se advierte sobre la necesidad de ampliarlo y complementarlo con otros ámbitos, en particular con la comunidad cristiana y con la escuela, como *“prolongación de la paternidad”*.

Con respecto a la comunidad eclesial, ya hemos puesto de relieve el llamado del Papa para que esta colabore con los padres en orden a que ellos mismos cumplan su misión, vocación y ministerio educativo (n. 85). Más adelante (n. 290) se insistirá en la primacía de la familia como *“sujeto de la acción pastoral”* y sede insustituible de la experiencia formativa cristiana en su calidad de *“iglesia doméstica”*. Lo mismo había sido detallado en el número 86, con una cita del Catecismo de la Iglesia Católica: *“Aquí se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida”*; para luego establecer *“la reciprocidad entre familia e Iglesia: la Iglesia es un bien para la familia, la familia es un bien para la Iglesia”* (n. 87). Ahora, se va a insistir en la reciprocidad formativa y se llamará a *“reavivar la alianza entre la familia y la comunidad cristiana”* (n. 279).

Con respecto a las escuelas, habíamos evocado el llamado a defender el derecho educativo prioritario de los padres (n. 84). En ese número también se recordaba el *“principio básico”* acuñado originalmente por san Juan Pablo II: *“Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo”*. Pero, además, la sección sobre educación moral del capítulo séptimo, que estamos analizando, comienza con una lapidaria afirmación: *“Aunque los padres necesitan de la escuela para asegurar una instrucción*

básica de sus hijos, nunca pueden delegar completamente su formación moral” (n. 263). Por lo tanto, la colaboración de la escuela con la familia es por delegación parcial de esta, más que nada en la educación intelectual. Ahora, en el número 279, se califica de “función vital” la ayuda de la escuela católica a los padres, pero se la circunscribe a la enseñanza de la doctrina de la Iglesia: *“ayudar a los alumnos a crecer como adultos maduros que pueden ver el mundo a través de la mirada de amor de Jesús y comprender la vida como una llamada a servir a Dios”*.

IV. EDUCACIÓN SEXUAL

Luego de haber repasado las propuestas del capítulo séptimo para fortalecer la educación ética de los hijos, pasamos al área de educación sexual en el apartado “Sí a la educación sexual” (nn. 280-286). Es un único apartado, pero el más extenso de todos, con siete números.

Ya dijimos algo sobre la conexión entre educación moral y educación sexual y cómo esta puede entenderse dentro de la primera, en cuanto formación para la virtud de la castidad (parte de la templanza). En la exhortación aparece una sola vez mencionada la castidad, pero en el capítulo sexto, en el contexto de la preparación al matrimonio: *“Es preciso recordar la importancia de las virtudes. Entre estas, la castidad resulta condición preciosa para el crecimiento genuino del amor interpersonal”* (n. 206).

Otra asociación habitual y compleja es la que se da entre educación sexual y educación de la afectividad. En este apartado, en el número 282, se habla de *“el afecto y la sexualidad”*, sin definirlos ni distinguirlos. También en el número 67 se afirmaba con *Gaudium et Spes*, que *“el ‘verdadero amor entre marido y mujer’ (...) incluye e integra la dimensión sexual y la afectividad”*. Y en el número 120 se definía la caridad conyugal como *“una ‘unión afectiva’, (...) que recoge en sí la ternura de la amistad y la pasión erótica”*. En otros lugares se asocia afectividad y atracción física (n. 217) o se subentiende la mutua implicación.



De hecho, en los consejos para enfocar adecuadamente la educación sexual, en este apartado, se insiste varias veces en la necesidad de integrar el desarrollo afectivo y no limitarla a la mera genitalidad: *“Sólo podría entenderse en el marco de una educación para el amor”* (n. 280); *“Es importante más bien enseñarles un camino en torno a las diversas expresiones del amor, al cuidado mutuo, a la ternura respetuosa”* (n. 283); *“la atracción crea, por un momento, la ilusión de la ‘unión’, pero, sin amor, tal unión deja a los desconocidos tan separados como antes”* (n. 284). En todo caso, tampoco se distingue con claridad aquí entre afecto y amor.

Sin embargo, en el resto del capítulo y de toda la exhortación, se usa muchas veces el término “afecto” para referirse no solo al amor sexual, sino a otros tipos de relaciones familiares o sociales. En el número 279 se habla de *“un adecuado proceso de socialización y de maduración afectiva”*, en este sentido amplio.

Más aún, la única definición explícita sobre el tema, que se da en un apartado completo, “El mundo de las emociones”, dentro del capítulo cuarto, parece ampliar mucho más el alcance del término. Ahí lo identifica con los *“deseos, sentimientos, emociones, eso que los clásicos llamaban ‘pasiones’”*. Como señal básica de una tendencia: *“el placer o el dolor, la alegría o la pena, la ternura o el temor”*, propios de todo *“viviente de esta tierra”* (n. 143). Y se analiza su relación con la moralidad: no es bueno ni malo en sí; salvo cuando es promovido libremente (n. 145). Por eso, la pasión o afecto puede oscurecer o enriquecer el amor matrimonial y la madurez de toda la vida familiar (n. 146). En ese mismo sentido amplísimo, como inclinación sensible en general, se usaba el término afecto cuando se defendía más arriba la necesidad de educar en virtudes: *“La tarea de los padres incluye una educación de la voluntad y un desarrollo de hábitos buenos e inclinaciones afectivas a favor del bien”* (n. 264).

En cualquiera de los tres sentidos, la educación sexual debe incluir la formación afectiva y, a la vez, en cualquiera de ellos la educación sexual puede considerarse parte de la formación moral (sobre todo en el último sentido, más amplio y básico).



Además de ese consejo (enmarcar la educación sexual en el don generoso y maduro de sí, que supere la mera atracción), se proponen en este apartado otras valiosas sugerencias: usar la información, el lenguaje y los recursos apropiados para cada edad (n. 281); valorar el pudor como defensa de la interioridad personal (282).

Por último, en los números 285 y 286, se ofrece lo que podríamos denominar una “teoría cristiana de género”; esto es, una equilibrada visión sobre la diferencia entre lo masculino y lo femenino, que implica respetarla desde la corporeidad creada, con conciencia de los elementos experienciales y culturales, y evitando las excesivas rigideces de rol.

Queda todavía un tema no resuelto en todo este apartado. ¿Quiénes son los responsables directos de la educación sexual? ¿A quién va dirigido ese decidido: “Sí a la educación sexual”? Nos gustaría responder que son los padres de familia, por supuesto; pero ello no resulta tan claro, a pesar de todo lo afirmado en general hasta aquí. De partida, por el detalle no menor de que, a diferencia de todos los otros apartados del capítulo, en este no aparecen nunca los términos “hijos”, ni “padres”, sino “niños”, “adolescentes” y “jóvenes”. Además, el Papa inicia el tema preguntándose “*si nuestras instituciones educativas han asumido este desafío*” (n. 280).

¿Son las instituciones católicas, entonces, las que deben asumir el desafío de la educación sexual de los niños, adolescente y jóvenes? Eso no está afirmado de modo explícito en la exhortación. Pero hay que reconocer una extendida tradición en tal sentido, dentro de las pastorales familiares y escolares. Por lo demás, esa tesis sí apareció explícitamente en el *Instrumentum Laboris* del segundo sínodo²⁵: allí se proponía formar a los agentes pastorales para la formación de la afectividad juvenil (n. 32) y se declaraba que “*la familia, aunque siga siendo el espacio pedagógico privilegiado, no puede ser el único lugar de educación a la sexualidad*” (n. 86). Claro

²⁵ SÍNODO DE LOS OBISPOS. *Instrumentum laboris*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 2015.



que de todas maneras se reconocía ahí el privilegio formativo de la familia, también en la educación sexual, que puede ser complementado por otros agentes e instituciones de modo subordinado.

V. EDUCACIÓN EN LA FE

El capítulo séptimo dedicado a la educación de los hijos culmina con el apartado “Transmitir la fe”, de solo cuatro números (287-290)²⁶. Resulta curiosa esta relegación del área formativa más propia de la fe cristiana a un último y breve lugar. Más aún cuando la iniciación sacramental y la enseñanza de la fe ocupan habitualmente el papel principal (sino el único) en las preocupaciones pastorales hacia los niños. Así sucedió, de hecho, en los documentos iniciales del primero de los dos sínodos. Quizás por ello mismo el Papa ha querido revertir el orden de prioridad en su texto postsinodal: para destacar la formación ética en la familia, como el área más urgente y menos considerada por la praxis pastoral.

Más en profundidad, puede interpretarse dicha priorización también como fruto de una visión integrada de la vida humana y cristiana, que no separa la dimensión religiosa del resto de las dimensiones antropológicas, en especial de la ética (donde se juega el valor de la persona en cuanto tal), sino que considera el camino de la fe como el culmen de las restantes áreas y que, por lo mismo, debe “caracterizar” la educación de los hijos.

Como sea, aparece además una segunda aparente reducción del tema ya desde el título: “Transmitir la fe”. ¿Consiste la formación cristiana en una mera “transmisión”? ¿Se sostiene aquí acaso una visión educativa puramente instruccional y doctrinal? No parece

²⁶ En el primer capítulo, bíblico, de *Amoris Laetitia*, se dedicaba el número 16 completo a recoger citas del Antiguo Testamento que muestran “a la familia como la sede de la catequesis de los hijos”. Tanto en la celebración pascual como en los salmos se exalta a la familia como “el lugar donde los padres se convierten en los primeros maestros de la fe para sus hijos”. Y en el número 65 del capítulo tercero, se muestra la vida del Verbo encarnado “en una familia humana, en Nazaret, (...) donde Jesús se ganaba el pan trabajando con sus manos, susurrando la oración y la tradición creyente de su pueblo y educándose en la fe de sus padres, hasta hacerla fructificar en el misterio del Reino”.



condecirse tal postura con las propuestas del apartado en cuestión, aunque el término “transmitir” se repite aquí cuatro veces. ¿Por qué se escogió, entonces, esa expresión para el título de toda el área formativa?

También en el número 50 se habla de *“la transmisión de la fe de padres a hijos”*, dificultada por la gran variedad de ofertas de distracción. En la introducción a la tercera parte, se afirma el interés por *“transmitir el Evangelio de la familia”* (n. 60). Hay otras dos expresiones en la exhortación que parecerían mitigar un poco la interpretación mecánica de traspaso superficial: en el número 174 se sostiene que a menudo *“las madres transmiten”*, sí, pero *“el sentido más profundo de la práctica religiosa”*; y en el 184 se agregan otras facetas de formación religiosa además de la transmisión de la fe: *“Con el testimonio, y también con la palabra, las familias hablan de Jesús a los demás, transmiten la fe, despiertan el deseo de Dios, y muestran la belleza del Evangelio y del estilo de vida que nos propone”*.

No obstante, más que encontrar facetas de mayor profundidad, añadidas a la transmisión de la fe, quizás la explicación más apropiada sea entender esta en todo su alcance. No como un traspaso mecánico y superficial de una doctrina o de una costumbre cultural, sino como lo más propio de la evangelización, del anuncio del kerigma y, en definitiva, de la educación cristiana. Porque, en realidad, la fe es una virtud teologal, un don de Dios, infundido por Él directamente en el alma del cristiano. La colaboración humana, para la aceptación y el crecimiento de ese don por parte de otra persona, se reduce a la confesión del símbolo, del contenido de la fe, y al testimonio de su credibilidad. Desde el punto de vista del conocimiento humano, la fe es la aceptación de una verdad no evidente, fundada en el testimonio de un testigo creíble. Por lo tanto, la decisión de la voluntad humana a aceptar el don de la Fe revelada en Cristo, pasa por confiar en el testigo que le transmite su contenido de verdad. De aquí que educar en la fe consiste siempre en transmitir las verdades de la fe junto con el testimonio que las hace verosímiles, bellas y atractivas para la vida. Ese es también el sentido más profundo de la práctica religiosa.



De este modo, se entiende mejor la riqueza de detalles y medios propuestos aquí por el Papa, a través de los cuales se promueve el conocimiento y la adhesión de los hijos hacia las verdades de fe presentadas y testimoniadas por sus padres. Se valoran en su justa medida las indicaciones para que las madres y padres propongan la fe a sus hijos: conforme a la realidad de cada uno, niño o adolescente, y dando relevancia a la oración (n. 288); ojalá en familias que tengan una apertura misionera hacia todos (n. 289); y que den testimonio cristiano ante la sociedad, con una solidaridad sostenida en el amor de Dios (n. 290).

En este apartado sobre la transmisión de la fe sí que no queda duda sobre la primacía formativa de los padres y de la familia. Como ya lo mencionamos, el Papa recoge aquí el llamado de los padres sinodales de valorar a los cónyuges como “sujetos activos de la catequesis”; y, en concreto, se recomienda *“la catequesis familiar, como método eficaz para formar a los jóvenes padres de familia y hacer que tomen conciencia de su misión de evangelizadores de su propia familia”* (n. 287)²⁷.

Así, el capítulo se cierra con una advertencia fuerte para el futuro de la Iglesia: *“Sólo a partir de esta experiencia (del amor de Dios vivido en nuestra familia), la pastoral familiar podrá lograr que las familias sean a la vez iglesias domésticas y fermento evangelizador en la sociedad”* (n. 290). Lo que está en juego, por tanto, no es solo la recuperación de un derecho jurídico de los padres sobre la educación cristiana de sus hijos, sino el camino concreto para renovar la vida eclesial y el mundo entero a la luz de la fe.

²⁷ Sobre los orígenes y fundamentos de esta práctica desde la Iglesia chilena, puede verse: GARCÍA, Enrique. Sentido de la catequesis familiar de iniciación eucarística. *Berit internacional*, año 12, n. 15 (2014); pp. 57-70.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ABBÀ, Giuseppe. *Felicidad, vida buena y virtud*. Barcelona: Eiuinsa, 1992.
- ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza editorial, 2004.
- BERGOGLIO, Jorge Mario, Papa Francisco. *A los educadores*. Madrid: Romana / Roma: Libreria Editrice Vaticana, 2014.
- Catecismo de la Iglesia Católica*. Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana, 1994.
- FRANCISCO, Papa. *Amoris Laetitia, la alegría del amor. Exhortación apostólica postsinodal*. Bogotá: San Pablo, 2016, n. 52.
- FRANCISCO, Papa. *Desafíos de la familia*. Madrid: Ciudad Nueva, 2015.
- FRANCISCO, Papa. *Discurso en la vigilia de oración preparatoria de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2015. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151003_veglia-xiv-asamblea-sinodo.html
- GARCÍA, Enrique. Sentido de la catequesis familiar de iniciación eucarística. *Berit internacional*, año 12, n. 15 (2014); pp. 57-70.
- LEVINE, Madeline. *El precio del privilegio. Cómo la presión de los padres y las ventajas materiales están creando una generación de jóvenes desvinculados e infelices*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- LEVINE, Madeline. *Teach Your Child Well, Parenting for Authentic Success*. New York: Harper, 2012.
- NEMBRINI, Franco. *El arte de educar. De padres a hijos*. Madrid: Encuentro, 2014.
- PALET, Mercedes. *La familia: educadora del ser humano*. Barcelona: Editorial Balmes, 2000.



Relación Final del Sínodo de los Obispos al Santo Padre Francisco.
Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 2015.

SÍNODO DE LOS OBISPOS. *Relatio Synodi.* Ciudad del Vaticano:
Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 2014.

SÍNODO DE LOS OBISPOS. *Instrumentum laboris.* Ciudad del Vaticano:
Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 2015.

TOMÁS DE AQUINO, Santo. *Suma Teológica*, I-II, q.95, a.1. Madrid:
BAC, 1947.